

CÓDIGO ÉTICO

Código de conducta de ITWILLBE, elaborado a partir del código de conducta de la CONGDE.
Redactado por la dirección de ITWILLBE con la participación del equipo operativo y de voluntarios y aprobado por el Órgano de gobierno de la organización.

Índice

1. Identidad de ITWILLBE

1.1 Concepto y características de ITWILLBE

1.2 Consenso básico en torno a algunos conceptos

2. Campos de trabajo de ITWILLBE

2.1 Programas y proyectos de desarrollo

2.2 Proyectos de I+D

3. Criterios generales de actuación de ITWILLBE

3.1 Las relaciones con organizaciones y grupos de países en desarrollo

3.2 Las relaciones con otras ONGDs

3.3 Las relaciones con los donantes privados

3.4 Las relaciones con las empresas

4. Criterios generales de organización de ITWILLBE

4.1 Transparencia y gestión

4.2 Relación económica

4.3 Recursos humanos

5. Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes

6. Derechos digitales

7. El concepto de austeridad en la organización

Difusión del Código

Cumplimiento del Código

1. Identidad de ITWILLBE

ITWILLBE nace de la visión de su fundadora y del deber ético de profesionalizar el trabajo en el sector social y tender hacia la excelencia, considerando fundamental optimizar los recursos ofrecidos por la sociedad –económicos y humanos- para la construcción de un mundo mejor.

Tras varias integraciones institucionales y con el fortalecimiento del equipo y la cultura organizativa a lo largo de los años, se llega a la conclusión de que los valores que rigen el trabajo y comportamiento de las personas dentro de **ITWILLBE** son la **eficiencia** y la **solidaridad**.

☐ Cómo entendemos **eficiencia** en **ITWILLBE**:

Capacidad de alcanzar un objetivo que se ha fijado previamente en el menor tiempo posible y con el menor uso posible de recursos. Asegurándonos además que se respetan los derechos humanos universales y las diversas legislaciones vigentes en los países en los que actuamos, y cuidando rigurosamente que las estrategias y los medios para conseguir los objetivos conlleven una ética escrupulosa.

☐ Cómo entendemos **solidaridad** en **ITWILLBE**:

Sentimiento o valor a través del cual las personas sienten que comparten las mismas obligaciones, intereses, ideales y ética. Una acción es solidaria cuando está orientada a la satisfacción de las necesidades de los otros y no a las propias, expresando por tanto el apoyo a una causa ajena. Se trata de un tipo de colaboración que viene precedida por un sentimiento de empatía por las circunstancias de los demás.

La solidaridad se puede entender desde una perspectiva individual y colectiva y, por otro lado, como un fenómeno sociológico relacionado con la dimensión moral del ser humano.

ITWILLBE apuesta por una combinación de **solidaridad y eficiencia**, donde ambas son igual de importantes, para poder cumplir con éxito su misión. La combinación de estos dos conceptos supone un gran reto que **ITWILLBE** afronta, ya que supone demostrar que ser altamente competente en el sector, no tiene por qué estar reñido con la cooperación y la solidaridad con otras organizaciones.

1. Identidad de ITWILLBE

Buscar la excelencia de nuestra organización puede beneficiar a aquéllas que trabajan por una misión similar y/o compartida. Así mismo, es posible ser altruista siendo exigentes, rigurosos y buscando la excelencia en el trabajo, es decir, sin conformarse con buenas intenciones. **La excelencia y la profesionalidad** sólo son posibles con recursos humanos comprometidos al 100% con la misión y los objetivos de la organización.

1.1 CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE ITWILLBE

ITWILLBE forma parte del tercer sector. Es una ONG española de cooperación al desarrollo e innovación social que se centra en la construcción de un mundo más justo socialmente, en el que la riqueza esté mejor distribuida. Para ello lleva a cabo proyectos y acciones constructivas que fomenten que las personas, libre y responsablemente, modifiquen hábitos de vida y mejoren el trato a los demás.

Las características esenciales de **ITWILLBE**:

- Es una **estructura estable**, con personalidad jurídica y capacidad legal de acuerdo con la normativa vigente. No es una campaña o acción aislada.
- No posee **ánimo de lucro**. La totalidad de los ingresos obtenidos se dedican a los programas de desarrollo, a inversión en I+D y al funcionamiento de la propia organización. **ITWILLBE** destina entre un 15 y un 30% de sus ingresos anuales a financiar su estructura y entre un 70 y un 85% a financiar sus programas de desarrollo y de innovación social (conforme a su Misión). **ITWILLBE** considera necesaria la combinación entre estructura de calidad y externalización. **ITWILLBE** cree firmemente en la apuesta por una estructura profesional y óptima, de máxima calidad (dentro de las limitaciones legales del sector). También cree en la externalización de actividades menores necesarias vinculadas a proyectos a través de alianzas con empresas o voluntariado profesional. Con esta simbiosis se consigue una mayor optimización de recursos y generar un mayor impacto social

1. Identidad de ITWILLBE

- **ITWILLBE trabaja activamente en el campo de la cooperación** y la solidaridad internacional, especializándose en proyectos de cooperación al desarrollo y de innovación social. .
- Tiene **voluntad de cambio** o transformación social, participando activamente en la mejora de la sociedad mediante propuestas favorecedoras de unas relaciones Norte-Sur más justas y equitativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres como parte inherente e indispensable del proceso de desarrollo.
- **Posee respaldo y presencia social.** **ITWILLBE** cuenta con el apoyo económico de socios a través de cuotas periódicas, cuenta con alianzas y colaboraciones con empresas, moviliza trabajo voluntario profesional y corporativo y promueve la participación activa en redes sociales y la comunicación con otras organizaciones del sector.
- Tiene independencia. **ITWILLBE** tiene **autonomía institucional y decisoria** respecto de cualquier instancia gubernamental, intergubernamental o cualquier otra ajena a la institución. **ITWILLBE** no está sujeta a ningún control o dependencia orgánica y organizativa de entidades públicas o grupos empresariales, posee la capacidad de fijar libremente sus objetivos, estrategias, elección de contrapartes, etc.
- Posee recursos, tanto humanos como económicos, que provienen de donaciones privadas, de trabajo voluntario profesional y de alianzas con empresas. Además, **ITWILLBE** ha desarrollado y desarrolla emprendimientos para la generación de recursos propios, buscando **diversificar las fuentes de financiación** y tener así mayor libertad y ser más sostenibles.
- Actúa con la **transparencia como valor fundamental en su gestión:** **ITWILLBE** es transparente en **su política, en sus prácticas y en sus presupuestos.** Publica documentación cuantitativa y cualitativa y facilita el control externo de sus actividades y recursos. **ITWILLBE** actúa con mecanismos transparentes y participativos de **elección o nombramiento de sus cargos**, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En particular, los miembros de su Órgano de gobierno (en sus funciones) son voluntarios, sin perjuicio de las compensaciones oportunas originadas por los gastos derivados de su cargo.

1. Identidad de ITWILLBE

ITWILLBE es transparente en su gestión, abogando por la desintermediación y por nuevas formas de relación con los distintos stakeholders, con el uso de nuevas tecnologías como blockchain.

- **ITWILLBE** está basada y articulada en torno a los **finés de solidaridad internacional y cooperación**. Esto implica la necesidad de que, entre los principales objetivos de la ONG, figuren la cooperación para el desarrollo, la lucha contra las desigualdades, la pobreza y sus causas.

Además, exige que su práctica sea coherente y consecuente con este fin.

1. Identidad de ITWILLBE

1.2 CONSENSO BÁSICO EN TORNO A ALGUNOS CONCEPTOS

ITWILLBE promueve el desarrollo, entendiéndolo como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc que, surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder de los miembros de una comunidad. El desarrollo, así entendido, crea condiciones de equidad que abren más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades y preserva, para las generaciones futuras, el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural.

ITWILLBE lucha por erradicar la pobreza concebida como la situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico. **ITWILLBE** considera que la pobreza es fundamentalmente resultado de la explotación de los pueblos y de la naturaleza. Y que la causa de las desigualdades sociales está en el acceso desigual a los recursos y en la exclusión de los pueblos de la toma de decisiones que les atañen.

ITWILLBE practica la cooperación con los pueblos en desarrollo (entendidos como los pueblos empobrecidos y/o que requieren ayuda exterior, pudiendo éstos cambiar según varía la distribución de la riqueza en el mundo), entendiendo que ésta es un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, que pretende fomentar el desarrollo y lograr la erradicación de la pobreza (tal y como han sido definidos).

La cooperación es una actividad que es preciso ubicar en el contexto de las relaciones internacionales y, por lo tanto, mantiene una estrecha relación con el resto de políticas Norte-Sur, sobre las que pretende influir sin limitarse al ejercicio de la financiación. La cooperación exige una coherencia general entre los objetivos de largo plazo y las acciones e iniciativas concretas que se llevan a cabo así como entre los resultados perseguidos y los medios empleados.

1. Identidad de ITWILLBE

ITWILLBE también otorga una gran importancia a otros tres aspectos que conforman decisivamente su pensamiento y acción: la **igualdad de género, el respeto al medio ambiente y la promoción de los derechos humanos**, que se consideran **los tres ejes transversales** del trabajo de la organización. El concepto de género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer u hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas relaciones se presentan. El sistema y las relaciones de género afectan a todas las relaciones sociales, definiendo los diferentes roles, comportamientos, actitudes y valores que son internalizados por mujeres y hombres en sus procesos de socialización. El actual sistema de género coloca a las mujeres en posición de inferioridad y subordinación, haciendo de las relaciones de género una dimensión de desigualdad social.

ITWILLBE tiene por objeto, entre otros, crear las condiciones para que las mujeres, como miembros de la comunidad, participen en la toma de decisiones. Así como promover su incorporación activa en todos los programas de desarrollo y ayuda humanitaria para asegurar el acceso y control equitativo a los recursos y los beneficios de los mismos.

ITWILLBE promueve un tipo de desarrollo respetuoso con el medio ambiente. Sus acciones no deben afectar negativamente al medio ambiente y promueven la conservación del entorno natural y el uso sostenible de los recursos.

A través de sus acciones **ITWILLBE** promueve el respeto a los derechos humanos entendidos como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

2. Campos de trabajo de ITWILLBE

ITWILLBE se especializa en dos áreas de trabajo

- Cooperación al desarrollo: con especial foco en proyectos de desarrollo, aunque puntualmente tocamos otros campos de trabajo como CR, educación para el desarrollo, incidencia o ayuda humanitaria.
- I+D social

2.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

El trabajo que **ITWILLBE** realiza en países en desarrollo pretende actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige. Para esto, es necesario analizar las causas de sus problemas, mantener un diálogo fluido y un trabajo constante con las organizaciones de países en desarrollo y tener siempre en cuenta las prioridades y el protagonismo de la población beneficiaria así como priorizar a los grupos más vulnerables de las desigualdades (género, etnia, etc. y sus colectivos organizados), en el marco de la realidad social, económica y cultural de los mismos. La colaboración con las contrapartes en países en desarrollo se traduce en una cooperación basada en la reciprocidad y el respeto para emprender objetivos comunes. Esta colaboración puede ser de varios tipos:

- Apoyo y asesoría técnica y organizativa, que permita mejorar la capacidad técnica de los equipos operativos de los proyectos.
- Apoyo económico a las iniciativas locales.
- Fomento de la cooperación entre las propias contrapartes, para compartir experiencias similares y mejorar la eficacia.
- Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas, para conocer su impacto real en la población y tomar medidas encaminadas a mejorar la calidad de la cooperación.

En el caso de proyectos realizados de forma conjunta con una empresa, **ITWILLBE** velará por mantener sus singularidades, entre ellas la de contribuir al fortalecimiento del tejido social y organizativo de los países en desarrollo, evitando convertirse en meros ejecutores de acciones, favoreciendo el ejercicio de la responsabilidad social de la empresa con la que ejecute el proyecto.

2. Campos de trabajo de ITWILLBE

2.2 PROYECTOS DE I+D

ITWILLBE considera la innovación social crítica para poder avanzar en la cooperación al desarrollo. **ITWILLBE** trabaja con los proyectos de cooperación que apoya como labs de innovación. En ellos y en las comunidades con las que trabaja, detecta necesidades sociales a las que trata de dar respuesta con proyectos, herramientas, soluciones tras procesos de I+D.

Con la innovación social, **ITWILLBE** pretende:

- Resolver problemas sociales de una manera más eficaz y eficiente
- Desarrollar soluciones escalables y replicables para que otras entidades puedan hacer uso de ellas
- Establecer nuevas relaciones y colaboraciones con entidades y empresas, uniendo fuerzas y recursos para generar un impacto mayor

3. Criterios generales de actuación de ITWILLBE

3.1 LAS RELACIONES CON ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE PAÍSES EN DESARROLLO

ITWILLBE trabaja en colaboración y en estrecha relación con sus contrapartes en países en desarrollo: organizaciones locales, ONG, movimientos populares y grupos organizados de población beneficiaria. Comparten con ellas unos objetivos comunes y una misma visión del trabajo del desarrollo. Por ello establecen relaciones de asociación (partenariado) que no promueven el paternalismo o la imposición de criterios. La asociación se lleva a cabo desde los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad. **ITWILLBE** es consciente de que, en muchas ocasiones, la verdadera cooperación se lleva a cabo entre los ciudadanos y ciudadanas del Norte y las comunidades locales, y que, por tanto, actúan como mediadores y facilitadores del proceso de desarrollo.

ITWILLBE no es ejecutora directa de los programas, sino que trabaja siempre con organizaciones locales. Sus actuaciones deben fomentar la construcción de tejido social local y en ningún caso provocarán un deterioro del mismo, por lo que siempre deben vigilar que no se produzcan efectos secundarios en este sentido.

La relación entre **ITWILLBE** y sus contrapartes se articula fundamentalmente a través de los proyectos y programas de cooperación. En éstos, **ITWILLBE** trabajará a partir de iniciativas que surjan de la propia población beneficiaria. Pero también **ITWILLBE** promueve y ayuda a las contrapartes a innovar, llevando a cabo con ellos procesos de I+D para que las soluciones propuestas frente a los retos sociales sean mucho más eficientes.

La relación de asociación no se limitará exclusivamente al ámbito de proyectos, sino que tenderá a incorporar la reflexión y el análisis conjunto, el intercambio de experiencias, el establecimiento de estrategias conjuntas o el desarrollo de campañas de sensibilización y denuncia.

Además, **ITWILLBE** fomenta la generación de alianzas entre las propias entidades sociales trabajando en la misma zona o con problemáticas similares, para compartir experiencias y aprendizajes y mejorar la eficacia.

3. Criterios generales de actuación de ITWILLBE

3.2 LAS RELACIONES CON OTRAS ONGDs

ITWILLBE para alcanzar sus objetivos, procurará trabajar de modo coordinado y con espíritu de colaboración con otras ONGD, evitando el trabajo aislado, la competitividad entre ellas y la duplicidad de las tareas. El claro ejemplo de cómo **ITWILLBE** entiende la cooperación es el hecho de haber llevado a cabo tres integraciones institucionales, siendo la organización el resultado de la fusión de tres ONG que compartían una misma misión, con el objetivo de fortalecer la estructura y reducir costes, entre otros.

ITWILLBE no llevará a cabo ninguna crítica ni denuncia contra otras organizaciones sin explicar los motivos y señalar las instituciones concretas a las que se refieren.

ITWILLBE se relacionará con el resto de ONGDs de la siguiente manera:

- Respetando la autonomía de objetivos, medios humanos y financieros y filosofía de cada organización.
- Facilitando la comunicación entre las organizaciones e informar sobre los temas comunes de interés para las mismas.
- Favoreciendo actuaciones conjuntas entre las organizaciones.
- Promoviendo el estudio y debate conjuntos sobre los principios, actuaciones, objetivos, planteamientos, etc. en el ámbito de la cooperación.
- Favoreciendo la promoción y defensa de los intereses de la cooperación y el desarrollo de los pueblos en desarrollo ante terceros (organismos internacionales, gobiernos, países, otras federaciones e instituciones).
- Coordinando acciones dirigidas a la opinión pública nacional e internacional, a las fuerzas sociales y políticas, a las instancias internacionales y a las Administraciones Públicas.

3. Criterios generales de actuación de ITWILLBE

ITWILLBE, como canal de participación ciudadana, ha de asumir que:

- Su trabajo tiene por objeto promover la libertad, la justicia y la solidaridad, propiciando cauces de expresión concreta y eficaz.
- Constituye una esfera de influencia efectiva en la sociedad.

Por lo que una parte esencial de su labor deberá ir encaminada a:

- Afianzar y reforzar el protagonismo de la ciudadanía. Todo ello dentro de un marco estratégico y basándose en los principios éticos definidos en este Código.
- Movilizar a la ciudadanía para denunciar, ejercer presión, buscar y proponer alternativas ante las injusticias que afectan a los pueblos desfavorecidos de la Tierra.
- Buscar acuerdos y alianzas con otras organizaciones y movimientos sociales con los que existan coincidencias estratégicas.

3.3 LAS RELACIONES CON LOS DONANTES PRIVADOS

ITWILLBE velará por que la procedencia de las donaciones que reciba no impida su libre actuación y no suponga obstáculo alguno para la consecución de los objetivos que les son propios.

Respetará siempre la voluntad de donantes en lo que se refiere al destino final de sus fondos. Dará cumplimiento al derecho de éstos a recibir la correspondiente certificación de la donación.

Deberá definir con precisión lo que entiende por socios y/o colaboradores cada vez que difundan documentos oficiales con datos relativos a estos conceptos.

3. Criterios generales de actuación de ITWILLBE

3.4 LAS RELACIONES CON LAS EMPRESAS

Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que deben caracterizar el trabajo de **ITWILLBE**. La ONG respetará unos criterios mínimos, acordes con el cumplimiento de los principios contenidos en este Código. En concreto, las empresas con las que se establezca una colaboración deberán:

- Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Cumplir los ocho Convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación y responsabilizarse porque las empresas con las que trabajen donde estén deslocalizadas también los cumplan.
- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
- Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. **ITWILLBE** no se asociarán con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.
- **ITWILLBE** no establecerá relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.

ITWILLBE considera a las empresas como entidades que pueden y deben colaborar con el Tercer Sector para equilibrar la riqueza en el mundo. Por eso considera que **ITWILLBE** tiene la obligación de llevar la Educación para el Desarrollo al sector empresarial, para intervenir desde las colaboraciones en sus planes estratégicos globales, llevando la responsabilidad social corporativa a todos los miembros de las empresas y velando por su garantía.

4. Criterios generales de organización de ITWILLBE

4.1 TRANSPARENCIA Y GESTIÓN

ITWILLBE deberá actuar en todo momento conforme a la ley.

La gestión de **ITWILLBE** deberá ser responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la institución.

ITWILLBE, como organización al servicio de la sociedad, debe facilitar a todo aquel que lo solicite información periódica sobre sus líneas de actuación, programas, objetivos, forma de obtención de recursos, cantidad de los mismos y composición de sus órganos de gobierno.

ITWILLBE publicará anualmente una memoria con información sobre sus actividades, programas, recursos y órganos de gobierno.

ITWILLBE ofrecerá máxima transparencia a sus donantes, posibilitando la auditoría de las cuentas de los proyectos que éstos financien.

4.2 RELACIÓN ECONÓMICA

Toda la actividad de captación de fondos que realice **ITWILLBE** se ajustará al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en este Código, especialmente en lo referente al epígrafe 5 “Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes.”

ITWILLBE se compromete a que todas las actividades de captación de fondos sean veraces y evitará mensajes engañosos, describirá correctamente la identidad de la organización, no solicitará donaciones para aquellas acciones a las que la organización no vaya a poder responder adecuadamente y evitará el uso de tácticas de presión o culpabilizadoras.

ITWILLBE adjuntará la memoria económica que anualmente se realice y darán conocimiento de los datos económicos a sus socios y donantes y a las contrapartes con las que trabajen.

ITWILLBE llevará a cabo auditorías económicas externas anuales de la organización, que estarán a disposición de todo aquel que las solicite.

ITWILLBE hará pública la distribución de sus gastos, especificando las cantidades destinadas a gastos de administración, así como la definición de los conceptos incluidos en el cálculo de dichos gastos.

4. Criterios generales de organización de **ITWILLBE**

4.3 RECURSOS HUMANOS

Se respetará escrupulosamente la legalidad vigente cuando la relación entre **ITWILLBE** y las personas que aportan su trabajo sea de tipo laboral. **ITWILLBE** deberá adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzca cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad o religión. Así mismo, **ITWILLBE** desarrollará políticas internas que garanticen la efectiva igualdad de género y que favorezcan la participación de las minorías en la institución.

ITWILLBE definirá claramente las relaciones con el personal voluntario, estableciendo sus condiciones y respetando los derechos de aquel.

En ningún caso los cometidos que realice el personal colaborador social entrarán en conflicto con los cometidos susceptibles de ser realizados por el personal laboral.

Serán públicos los datos referidos al número total de personas (remuneradas y no remuneradas) al servicio de **ITWILLBE**.

5. Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes

La comunicación para **ITWILLBE** es un instrumento de sensibilización y educación para el desarrollo y deberá servir para:

- Promover la toma de conciencia sobre los problemas del desarrollo; conocer y comprender las causas de la pobreza y sus posibles soluciones; la interdependencia de todos los pueblos del planeta; la necesaria reciprocidad para un conocimiento mutuo y el respeto por las diferentes culturas.
- Aumentar la voluntad de participación ciudadana en los procesos de cooperación para el desarrollo, fomentando el debate público necesario para impulsar políticas correctas de cooperación.

Para ello, **ITWILLBE** deberá respetar en su trabajo de comunicación las siguientes pautas:

- Propiciar el conocimiento objetivo de las realidades de los países en desarrollo reflejando su complejidad, los obstáculos con los que se enfrenta el desarrollo, la diversidad de las situaciones, los esfuerzos propios desplegados y los progresos realizados.
- Situar como protagonistas de la comunicación a las personas, las situaciones y los países en desarrollo y no a **ITWILLBE** y a sus miembros.
- Mostrar absoluto respeto por la dignidad de las personas y las comunidades. Destacar siempre valores supremos de las ONGD como son la justicia, la solidaridad, la responsabilidad y la equidad de género.
- Promover la participación activa de las personas en la comunicación.
- Ser rigurosos en todos los trabajos de comunicación, teniendo en cuenta los distintos soportes comunicativos.
- Trabajar conjuntamente con los profesionales de los medios, pero velando siempre por la relación con las contrapartes y por los proyectos.

5. Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes

Reglas prácticas que deberán marcar la comunicación de **ITWILLBE** :

- El mensaje debe velar por evitar toda clase de discriminación (racial, sexual, cultural, religiosa, socioeconómica...).
- Toda persona debe ser presentada con la dignidad que le corresponde y las informaciones sobre su entorno social, cultural y económico deben ser mostradas a fin de preservar su identidad cultural y su dignidad. La cultura debe ser presentada como un recurso para el desarrollo de los países en desarrollo.
- Evitar los mensajes e imágenes catastrofistas, idílicas y discriminatorias.
- El mensaje debe ser concebido de manera que evite confusión y generalización.

Evitar mensajes e imágenes que presenten a los países en desarrollo como objetos de nuestra pena y no como socios en el trabajo conjunto de desarrollo. Debe ponerse de relieve la capacidad de las personas para hacerse cargo de sí mismas.

- Promover la consulta a las organizaciones locales respecto de los mensajes a transmitir sobre su realidad.
- Los testimonios de las personas interesadas deben ser utilizados con preferencia sobre las interpretaciones de terceros.
- Fomentar los mensajes que promuevan cambios de actitudes individuales y sociales, que hagan posible un cambio real en las condiciones de exclusión de los países en desarrollo. En los casos en que la comunicación se realice en el marco de una colaboración con otros socios (empresas, instituciones u organizaciones), **ITWILLBE** velará igualmente por el cumplimiento de las pautas mencionadas en este punto, propiciando la referencia expresa del Código en los acuerdos de colaboración realizados.

6. Derechos digitales

ITWILLBE suscribe los derechos digitales definidos en la Carta de los Derechos Digitales y se compromete a trabajar proactivamente para garantizar dichos derechos de todas las personas que participen en sus programas y misión y que esta garantía sea parte de la estrategia y misión de la organización (Documento de [Posicionamiento ético en el ámbito de los derechos digitales](#) completo). En concreto, se compromete a:

Derechos de libertad

- **ITWILLBE** reconoce y defiende los derechos humanos en el espacio digital. Prestará especial atención a aquellos colectivos más vulnerables con un nivel de alfabetización digital bajo y llevará a cabo acciones de sensibilización para asegurar que sus derechos digitales son protegidos.
- Reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de los datos de carácter personal que le concierne y se compromete a cumplir con la normativa de protección de datos Europea RGPD, no sólo con sus usuarios en Europa.
- Reconoce el derecho a la propia identidad en el entorno digital y se establecerán las garantías de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional y europeo que permitan preservar y controlar la propia identidad en el entorno digital.
- Trabajaré para garantizar la seguridad de todas las personas de su ecosistema en el entorno digital. Para ello se compromete a prestar atención a la ética en el diseño de cualquier herramienta tecnológica que desarrolle, priorizar la ciberseguridad, colaborar sólo con empresas tecnológicas que garanticen la seguridad.

Derechos de igualdad

- **ITWILLBE** reconoce el derecho a la igualdad en los entornos digitales, la no discriminación y la no exclusión. Garantizará el derecho a la no exclusión digital y combatirá las brechas digitales en todas sus manifestaciones asegurando un derecho de acceso universal, asequible, de calidad y no discriminatorio a Internet para toda la población con la que trabaja.

6. Derechos digitales

- Promoverá la alfabetización digital de menores en sus programas educativos con el objetivo de que los menores conozcan los riesgos (en particular los riesgos de internet) y hagan un uso adecuado que no les ponga en peligro.
- Hará un diseño inclusivo de las soluciones tecnológicas (desde el punto de vista tecnológico y de contenido) que desarrolle de tal manera que no excluyan a personas con discapacidad ni a personas mayores.

Derechos de participación y de conformación del espacio público

- **ITWILLBE** promoverá el derecho de los usuarios de sus programas al acceso a internet.
- Impulsará procedimientos de participación de las personas en la vida pública, prestando especial atención a la participación de las personas destinatarias de los programas. Para ello, se promoverán entornos digitales que contribuyan a un derecho de acceso efectivo a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas, así como a la propuesta, e implicación de todas las personas participantes en los programas.
- Promoverá la inserción de sus beneficiarios en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso

Derechos del entorno laboral

- **ITWILLBE** garantizará los derechos digitales en el ámbito laboral. Derecho a la desconexión digital; Protección de su intimidad en el uso de dispositivos digitales puestos a su disposición por la entidad; Intimidad ante la utilización de sistemas de geolocalización. En todo caso se garantizarán condiciones de trabajo digno en los entornos digitales.
- En los procesos de transformación digital de la entidad deberá proporcionarse a las personas trabajadoras una formación adecuada que permita su adaptación a las nuevas condiciones laborales; Se informará a la representación de los trabajadores sobre los cambios tecnológicos que vayan a producirse en la empresa y a participar en la toma de decisiones sobre la transformación digital y las consecuencias laborales que la misma pueda implicar.

6. Derechos digitales

❑ Derechos digitales en entornos específicos

- **ITWILLBE** considera que los datos recogidos en sus programas deben ser puestos a disposición del bien común.
- Se compromete a que en el desarrollo de tecnología y de entornos digitales perseguirá la sostenibilidad medioambiental y el compromiso con las generaciones futuras.
- En el caso de desarrollo de sistemas de Inteligencia Artificial, se compromete a: Garantizar el derecho a la no discriminación algorítmica; Asegurará la transparencia, auditabilidad, explicabilidad y trazabilidad; Deberá garantizar la accesibilidad, usabilidad y fiabilidad.
- Se deberá informar a las personas sobre el uso de sistemas de Inteligencia Artificial que se comuniquen con seres humanos utilizando el lenguaje natural en todas sus formas.

7. El concepto de austeridad en la organización

La austeridad es un valor primordial de **ITWILLBE** y por tanto es imprescindible su fomento y cumplimiento dentro de la organización. **ITWILLBE** velará por el uso responsable de los recursos de la organización para el cumplimiento de sus objetivos, y promoverá un comportamiento austero por parte de todas las personas del equipo durante su tiempo de trabajo en las diferentes sedes y centros de trabajo, tanto en España como en los proyectos en terreno y en los eventos públicos donde el personal esté representando a la entidad.

Difusión del Código

La difusión del Código tiene como objetivos:

- Clarificar el concepto, los objetivos y las actuaciones (prácticas) **ITWILLBE**.
- Garantizar los principios de transparencia, democracia interna y austeridad en la actuación de la ONG.
- Dar a conocer a la sociedad española los criterios de actuación de **ITWILLBE**, con el objetivo de dar la oportunidad de asociarse o vincularse de manera activa al trabajo de la organización.

El Código de Conducta **ITWILLBE** está disponible para ser consultado por:

- Los miembros de la Junta Directiva de **ITWILLBE**
- Los socios y colaboradores que deseen conocerlo.
- Las contrapartes de países en desarrollo
- Las administraciones públicas que colaboran con las ONGD y todas aquellas otras que lo deseen.
- Los medios de comunicación, empresas y cualquier otra institución que colabore habitualmente con **ITWILLBE**.
- La opinión pública en general.
- Las Coordinadoras Autonómicas y locales.

Cumplimiento del Código

Con el fin de garantizar el correcto seguimiento y cumplimiento del presente Código de Conducta por parte de los miembros de **ITWILLBE**, se crearán varias políticas de inexcusable cumplimiento, y se responsabilizará a la Junta Directiva de velar por el cumplimiento de las mismas.

Las políticas tendrán por objeto:

- Fomentar la difusión y conocimiento del Código de Conducta.
- Promover su seguimiento por parte de **ITWILLBE**
- Velar por el cumplimiento del Código de conducta en **ITWILLBE**.
- Responsabilizar a la Junta Directiva de interpretar el Código y asesorar al equipo ejecutivo para su aplicación, cuando algún comportamiento entre en conflicto con el código.

